

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO	CODIGO: F13-PM-RF-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

AUTO No. 017 DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO

En la ciudad de Ibagué, a los veintitrés días (23) del mes de mayo, de 2025, el suscrito funcionario INVESTIGADOR y/o de conocimiento, procede (n) a reconocer personería al abogado **NICOLAS ANCIZAR MOSQUERA**, identificado con la cédula número 1.005.840.187 y tarjeta profesional número 425991 del Consejo Superior de la Judicatura, por sustitución de poder que le hiciera LA APODERADA JUDICIAL de la compañía de seguros SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. identificada con el Nit 890603.407-9, **Dra. SELENE PIEDAD MONTOYA CHACON**, identificada con la cedula número 65.784.814, de Ibagué, y T.P. 119423 Del C.S.J., para actuar en nombre y representación de la compañía de seguros **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, según el poder obrante en el cartulario a folio (103) dentro del proceso con radicado **112-044-2022**, adelantado ante la administración municipal de Natagaima-Tolima.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima.

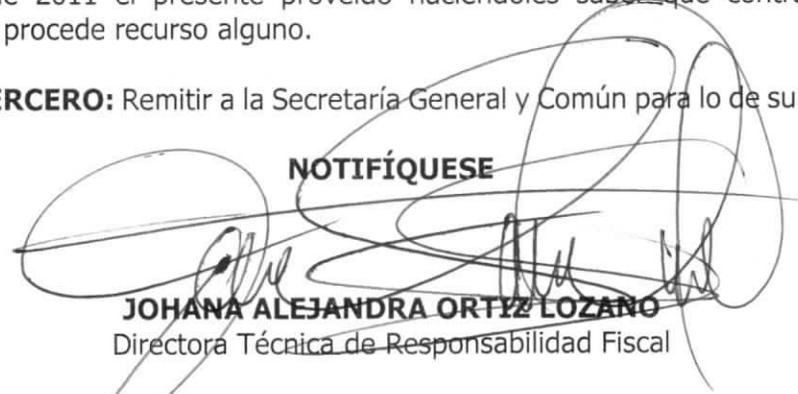
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica al abogado **NICOLAS ANCIZAR MOSQUERA**, identificado con la cédula número 1.005.840.187 y tarjeta profesional número 425991 del Consejo Superior de la Judicatura, por sustitución de poder que le hiciera LA APODERADA JUDICIAL de la compañía de seguros SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. identificada con el Nit 890603.407-9, **Dra. SELENE PIEDAD MONTOYA CHACON**, identificada con la cedula número 65.784.814, de Ibagué, y T.P. 119423 Del C.S.J., Para actuar en nombre y representación de la compañía de seguros **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, según el poder obrante en el cartulario a folio (103) dentro del proceso con radicado **112-044-2022**, adelantado ante la administración municipal de Natagaima-Tolima.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por estado conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 el presente proveído haciéndoles saber que contra la presente providencia no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Secretaría General y Común para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE


JOHANA ALEJANDRA ORTIZ LOZANO
 Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal


NELSON MARULANDA RODRIGUEZ
 Funcionario Investigador

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NATAGAIMA TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112-044-2022
PERSONAS A NOTIFICAR	NICOLAS ANCIZAR MOSQUERA , identificada con la cédula No.1.005.840.187 y tarjeta profesional No.425991 del C. S. de la J, por sustitución de poder que le hiciera la apoderada LA APODERADA JUDICIAL de la Compañía de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. con Nit. 890603.407-9 Doctora SELENE PIEDAD MONTOYA CHACON, identificada con la cédula No.65.784.814 T.P. 119423 del C.S.J.
TIPO DE AUTO	AUTO No. 017 RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO
FECHA DEL AUTO	23 DE MAYO DE 2025
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del **día 26 de mayo de 2025**.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el día **26 de mayo de 2025** a las 06:00 p.m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

